

Artículo original

Lecturas culturales sobre violencia contra las mujeres en la relación de pareja. El caso Moa

Cultural readings on violence against women in a couple relationship. Case study in Moa

Dra. Yuliuva Hernández García,* Dra. Alisa Natividad Delgado Tornés**

* Doctora en Ciencias Sociológicas (Universidad de Oriente), máster en Estudios de Género (Universidad de La Habana), licenciada en Psicología (Universidad de Oriente), profesora del Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa.

** Doctora en Ciencias Filosóficas (URSS), licenciada en Ciencias Políticas (Universidad de La Habana), profesora consultante de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente.

Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa

enyah@ismm.edu.cu adelgado@uo.edu.cu

RESUMEN

La violencia contra las mujeres en la relación de pareja constituye un problema social antiguo, pero su reconocimiento como objeto de investigación se ubica en la década del setenta del siglo xx. Su estudio constituye un campo abierto aún al enriquecimiento teórico, sobre todo desde perspectivas que permitan nuevas lecturas. La Sociología Cultural, en complementación con la Teoría de Género, contribuye con tal objetivo. En Cuba, el estudio del espacio geográfico de Moa revela elevados registros estadísticos de este tipo de violencia. Los resultados que se obtienen en esta investigación, emergen de la estrategia metodológica seguida que triangula datos, informantes, técnicas y métodos. El estudio incorpora el concepto *espacio geográfico* al análisis, para comprender las especificidades que este implica dentro de la diversidad sociocultural cubana. También incorpora una redefinición de los conceptos *cultura patriarcal* y *violencia contra las mujeres*. Se realiza un análisis de las posiciones desde las cuales se lee la violencia contra las mujeres como texto cultural, en base a narrativas que construye la cultura patriarcal, así como de las prácticas de castigo físico a las mujeres en espacios geográficos particulares, que emergen como códigos-textos de disciplina. Finalmente, se realiza una devolución como contribución a la ciencia sociológica.

Palabras claves: violencia contra las mujeres, mujeres en relación de pareja, espacio geográfico, lecturas culturales

ABSTRACT

Violence against women in a couple relationship is an old social problem, but its recognition as a research object traces back to the seventies. Its study is still open to a rich theoretical field, especially from perspectives allowing new readings. Cultural Sociology, in complement with Gender Theory, contributes to this goal. In Cuba, the study of the geographical area of Moa reveals high statistical records of such violence. The results obtained in this research emerge from the methodological strategy followed that triangulates data, informants, techniques, and methods. The study incorporates the concept *geographical space* to the analysis in order to understand the specificities that this concept implies to Cuban sociocultural diversity. It also incorporates a redefinition of the concepts *patriarchal culture* and *violence against women*. An analysis of the positions from which violence against women is read as a cultural text is made, based on narratives that construct the patriarchal culture, as well as the practice of physical punishment to women in particular geographical areas, emerging as codes-texts of discipline. Finally, an assessment of its contribution to sociological science is analyzed.

Key words: violence against women, women in a couple relationship, geographical space, cultural readings

Breve introducción

La violencia contra las mujeres constituye un problema social complejo de larga data, ligada al patriarcado como el sistema de relaciones de dominación más antiguo del hombre sobre la mujer y con un sistema de poder (1). Se trata de un fenómeno social que llega a implicar la muerte de miles de mujeres en todo el mundo cada año (lo que se conoce como feminicidio) por el solo hecho de ser mujer, legitimado por un patriarcado que se renueva de manera constante en formas y contenidos. En nuestra época tiene expresiones muy visibles, en particular dentro de la pareja.

No es exclusiva de ningún sistema político o económico y se produce en todas las sociedades conocidas sin distinción de clase, raza o cultura. De tal forma, se asevera que la violencia contra las mujeres es un problema de proporciones pandémicas. Abarca desde sutiles maltratos psicológicos hasta lesiones físicas muy crueles, y en determinadas sociedades implica prácticas culturales ancestrales, como la ablación sexual femenina, el emparedamiento de la mujer adúltera, el matrimonio infantil y el incesto.

A pesar de las luchas desplegadas a nivel internacional, sobre todo impulsadas por los movimientos feministas, aún no se han logrado cambios que den cuenta de un proceso, al menos, de disminución del fenómeno. A lo sumo, diversos países han creado leyes e instituciones para ofrecer determinados niveles de respuesta a esta demanda de muchos años de las mujeres y hombres sensibilizados con la problemática. Pero no basta con estas; tampoco existen prácticas y mecanismos que garanticen que se ejerza lo que la ley legitima.

Cuba no escapa al problema de este tipo de violencia. Aunque el fenómeno no se produce con las magnitudes de feminicidio, existe un subregistro de la realidad del mismo en todo el país, y la vida cotidiana de muchas cubanas está marcada aún por relaciones desiguales con los hombres. De ello se entiende que las estadísticas que se dan a conocer, y no todas, realmente no reflejan lo que ocurre. Espacios geográficos

como Moa ofrecen una multiplicidad de realidades que no han sido suficientemente indagadas aún por los más reconocidos investigadores del tema de la violencia en Cuba. Cuando las realidades de las cubanas de hoy se alejan de discriminaciones otrora comunes, y las mujeres han logrado el ascenso de un alto porcentaje a cargos de dirección en casi todos los niveles jerárquicos, el acceso total a la educación, al empleo, la cultura, la política, a pesar de los sesgos internos de esos indicadores macrosociales descritos en estudios sobre mujeres y ciencias, mujeres y empleos, y mujeres y política (2, 3), en el escenario de Moa persisten manifestaciones de desigualdad e inequidad de género, entre las cuales se encuentra la violencia por sus parejas como una de las de mayor incremento cotidiano.

Elementos teóricos fundamentales del estudio realizado

Desde el punto de vista científico, el estudio de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja es relativamente reciente. En el marco de la Sociología, a partir de la década de los setenta y los ochenta del siglo xx, algunos sociólogos (4-11) fueron incorporando la Teoría de Género y su enfoque al análisis de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja de manera más sistemática. Esta cuestión se valora como fundamental para poder comprender este tipo de violencia, toda vez que hunde sus raíces explicativas en las relaciones de dominación masculina sobre las mujeres, construidas por las culturas patriarcales. Desde ese momento se produce un punto de giro en las investigaciones sociológicas del tema y los estudios adquieren mayor relevancia.

En Cuba se han realizado aportes a la investigación del problema de la violencia contra las mujeres por concepto de género, y tras más de veinte años de su estudio en la academia, existen universidades e instituciones que se destacan por sus resultados investigativos. Pero este problema presenta también otras aristas. A lo largo de la nación, las realidades de violencia contra las mujeres son diversas. Lo que se torna más ilegítimo en determinados contextos sociales cubanos, en otros constituye una constante de la vida cotidiana de las mujeres y los actores sociales en las comunidades. Lo anterior se halla relacionado con una cuestión fundamental: la cultura, en específico la cultura patriarcal con sus símbolos, códigos, discursos y narrativas. Estos elementos dificultan que se produzcan cambios que son esperados desde niveles macrosociales en la vida cotidiana de las personas. En este escenario se coloca el municipio de Moa.

Este fenómeno expresa la necesidad de su estudio como problema social ostensible, al igual que la indagación profunda de cuestiones como la cultura patriarcal, que lo hacen posible de manera diferenciada con respecto al resto del país. Por tanto, desde el punto de vista epistemológico, la cultura patriarcal se erige con un valor explicativo incuestionable para comprender un espacio geográfico signado por fenómenos de discriminación y violencia contra las mujeres en constante crecimiento, marcados por procesos de legitimación y prácticas de violencia específicos, los cuales tipifican el problema.

En Moa, las autoras han realizado investigaciones desde 2006 que arrojan estadísticas elevadas sobre la violencia contra las mujeres, con un promedio de 155 denuncias por año de 2006 a 2014, en la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) (Hernández, 2013), sobre todo cuando se les compara con otros espacios geográficos cubanos. Esta violencia contiene altos grados de crueldad y legitimidad —como ocurría con los

castigos infligidos en la Edad Media (5)—, que no resultan fácilmente comprensibles dentro la sociedad cubana actual, si no se tiene en cuenta la articulación de la cultura patriarcal que persiste en espacios geográficos particulares, a pesar de los cambios macrosociales en el país. Lo anterior se convirtió en razones que fundamentan y justificaron la necesidad de esta investigación, y validaron el uso de los conceptos trabajados en el estudio, en una línea de análisis que se construyó desde la realidad social concreta a la elaboración epistemológica.

Entre los acercamientos más puntuales en el país sobre la necesidad de estudiar sociológicamente los contextos en los que toma cuerpo la cultura patriarcal y se produce el ejercicio de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja, se encuentran los análisis de C. Proveyer (12, 13). Pero hasta el presente no se han hallado referencias de estudios anteriores a esta investigación, en el escenario sociológico cubano, que indaguen el fenómeno a partir de la introducción de esa especificidad epistemológica de articular los conceptos *cultura patriarcal*, *espacio geográfico* y *violencia contra las mujeres*. Al reconocer este antecedente, y a partir de la experiencia investigativa del tema, se identificó la necesidad de incorporar el análisis cultural y espacial al abordaje sociológico de esta violencia, con el objetivo de fundamentar, desde una perspectiva sociológica interdisciplinaria, la influencia de la cultura patriarcal y el espacio geográfico en el ejercicio de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja en Moa. La idea defendida es que la cultura patriarcal construye códigos y narrativas, mediatizadas por el espacio geográfico, que influyen en las especificidades del ejercicio de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja.

Para la realización del estudio, el análisis se articuló desde la dialéctica de tres ejes teórico-conceptuales: la Sociología Cultural; la Teoría de Género y la Sociología de Género; la Geografía Social y la de Género. En este sentido, la Sociología Cultural devino complementación de planteamientos que no pueden obviarse de la Teoría de Género y la Sociología de Género. Desde la Sociología Cultural se trabajó con la propuesta del Programa Fuerte de J. Alexander (14), como herramienta teórica y metodológica vertebradora de la investigación, asumiendo referentes teóricos fundamentales del postestructuralismo de M. Foucault (5) para el análisis simbólico de la violencia. Con la Teoría de Género y la Sociología de Género, se partió de un posicionamiento en las Teorías de la Desigualdad y la Opresión de Género para comprender las relaciones de poder que generan la subordinación de las mujeres. Desde la Geografía Social y la de Género, se recuperó e incorporó un elemento nuevo para este tipo de estudios en la Sociología acerca de la violencia contra las mujeres: el espacio geográfico y, con este, los circuitos espaciales de la violencia.

Estos presupuestos fueron fundamentales para analizar y construir definiciones propias, más ajustadas a la realidad social concreta objeto de estudio. La metodología usada fue el Estudio de Caso Único Inclusivo Tipo 10 (15), en el que se ubica a Moa como totalidad única que incluye dentro de sí distintas subunidades de análisis, y se ejecutó mediante las técnicas de la historia de vida a 47 mujeres víctimas de violencia y 2 hombres victimarios, las entrevistas a 25 informantes claves, la observación y el análisis sociológico del discurso.

Por las características de la investigación realizada, en la que se privilegió la metodología con enfoque cualitativo, el grupo de estudio respondió a una selección de tipo intencional, cuyos miembros se eligieron de acuerdo con el grado en que se

ajustan a los criterios o atributos establecidos, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la investigación. Con este criterio se accedió a identificar a las mujeres que serían objeto de estudio, a través de las bases de datos de denuncias de violencia física contra las mujeres por sus parejas o exparejas, existentes en la PNR en Moa en el período de enero de 2010 a marzo de 2014. Se escogieron mujeres residentes en los subespacios geográficos de mayores radicaciones de denuncias, los cuales resultaron ser los consejos populares de más incidencia cuantitativa histórica del problema: Las Coloradas, Los Mangos-Joselillo, Centeno, Caribe-Aserrío y Yamanigüey. A ellas se les solicitó su consentimiento para la participación en la investigación, uno de los principales criterios de inclusión como parte de la muestra. De igual forma, se identificaron actores sociales que pudieran participar como informantes claves por su conocimiento del tema o desempeño de funciones en instituciones relacionadas con el problema de la investigación. En el Consejo Popular de Las Coloradas, se estudiaron mujeres de los barrios de Vista Alegre y Las Coloradas Nuevas, considerados como subespacios urbanos mineros; y el barrio de El Pesquero, identificado como urbano costero/minero. En Caribe-Aserrío, las mujeres estudiadas residen todas en un único subespacio identificable, urbano minero. En el de Los Mangos-Joselillo, se realizó con mujeres de los barrios de El Mambo y Joselillo Viejo (subespacios urbanos/mineros). En los Consejos Populares de Centeno y Yamanigüey, se investigó en los poblados de Pueblo Nuevo de Centeno y Yamanigüey, subespacios rural agrícola/minero y rural costero/minero, respectivamente.

Esta subdivisión analítica permitió visualizar lo particular-microsocial del espacio geográfico general que es Moa. De ahí que el estudio sea un Estudio de Caso Único Inclusivo Tipo 10 (15), en el que se ubica a Moa como totalidad única que incluye dentro de sí distintas subunidades de análisis. El grupo de estudio total estuvo conformado por 49 personas:

- 47 mujeres víctimas de violencia física continuada por su pareja, que incluye además la violencia psicológica y sexual (en 100 %). Se incluyen las mujeres que formaron parte de las investigaciones iniciadas con el estudio de 2010, distribuidas de la siguiente forma:
 - Las Coloradas (6 en el barrio de El Pesquero, 6 en el barrio de Vista Alegre, 10 en el barrio de Las Coloradas Nuevas): 22
 - Caribe-Aserrío: 14
 - Los Mangos-Joselillo (2 en el barrio de El Mambo y 3 en el barrio de Joselillo Viejo): 5
 - Centeno (en el poblado de Pueblo Nuevo): 3
 - Yamanigüey (en el poblado de Yamanigüey): 3
- 2 hombres victimarios, encarcelados por hechos de violencia contra las mujeres (sus exparejas).

Se trabajó con 25 informantes clave, por estar avalados para contribuir con la realización de la investigación, a partir de la función social que realizan y/o por el conocimiento del tema/experiencia de trabajo en la problemática en Moa y los subespacios geográficos que se estudiaron. Estuvieron integrados por la secretaria general de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en Moa; una funcionaria para la esfera de Trabajo Político Ideológico y de Prevención Social de la FMC en Moa; las secretarías de la FMC en Moa de los bloques 15 (barrio de El Pesquero), 66 (barrio de

Vista Alegre), 65 (poblado de Pueblo Nuevo, Centeno), 25 (poblado de Yamanigüey, Yamanigüey), 20 (Caribe-Aserrío) y 7 (Los Mangos-Joselillo); el jefe de la PNR en Moa y el jefe de Sector de la PNR (Consejo Popular de Yamanigüey).

Asimismo, el grupo de informantes se integró por los jefes de Sector de la PNR de los consejos populares de Centeno, Las Coloradas, Caribe-Aserrío y Los Mangos-Joselillo; la presidenta en funciones del Poder Popular en Moa; la vicepresidenta para la Economía del Poder Popular en Moa (que atiende el Plan de Seguimiento a Beijing); un funcionario del Partido Comunista de Cuba en Moa; los presidentes de los consejos populares de Centeno, Las Coloradas y Caribe-Aserrío; la delegada de la circunscripción 45 de Los Mangos-Joselillo; una jurista de la Casa de Orientación a la Mujer y a la Familia de la FMC en Moa y exmiembro de la Sala Experimental del Tribunal de Familia en Moa; un médico legal de Moa; un doctor del Hospital General Clínico Quirúrgico de Moa Dr. Guillermo Luis Hernández Fernández-Vaquero; una psicóloga del Centro Comunitario de Salud Mental de Moa; y la presidenta del Tribunal Municipal Popular de Moa.

Principales resultados

1. Cultura patriarcal, espacios geográficos y violencia contra las mujeres en Moa. Narrativas y castigos

La investigación permitió analizar la realidad de la violencia contra 47 mujeres por parte de sus parejas en cinco subespacios geográficos de Moa: los consejos populares de Las Coloradas, Caribe-Aserrío, Los Mangos-Joselillo, Centeno y Yamanigüey. En estos se encontraron elementos que denotan especificidades culturales diferenciadoras de las prácticas violentas. También se distinguieron elementos comunes de vivencias violentas por parte de las mujeres, todos relacionados con el escaso reconocimiento del fenómeno como problema social.

A través del análisis de los datos empíricos obtenidos de las historias de vida de las mujeres víctimas y de los dos hombres victimarios estudiados, las caracterizaciones realizadas de los subespacios geográficos y las entrevistas a los informantes claves, se considera que la cultura patriarcal en espacios geográficos específicos construye al menos dos narrativas sobre la violencia contra las mujeres en la relación de pareja, dialécticamente relacionadas con códigos culturales propios y ajustados al espacio geográfico total:

- *narrativas de legitimidad*, de las cuales participan los actores sociales ubicados en las posiciones formal-institucional, victimario y público;
- *narrativas del miedo, el desamparo, la ira y la resistencia*, de las cuales participan las mujeres en su posición de receptoras de la violencia, en la medida que se considera que soportarla y sobrevivir a esta también constituyen estrategias de resistencia, además de las de poder romper el ciclo de la violencia.

Las narrativas de legitimidad hacen referencia a todo el conjunto de discursos justificatorios de la violencia contra las mujeres, que construyen códigos de dominación masculina ajustados a los espacios geográficos específicos, contienen elementos emotivos que hacen más efectiva su reproducción e incuestionabilidad, y

garantizan las más diversas prácticas de violencia, desde las más sutiles, psicológicas y cuasi inidentificables hasta la violencia física extrema, que conduce al homicidio o el asesinato, pasando por las que se realizan con castigos físicos semejantes al medioevo, saturados con rasgos de suplicio. Forman parte de la estructura social a través de sus instituciones, sus normatividades y sus actores sociales a cargo.

Estas narrativas sufren fisuras e incoherencias en la actuación de los actores sociales, en dependencia del grado de proximidad a ellos de la violencia contra las mujeres. Cuando la víctima es una mujer afectivamente próxima a los actores que participan en estas narrativas, las lecturas que se realizan del texto cultural de la violencia comienzan a cambiar, así como los discursos que se producen sobre los hechos. Por tanto, se comprende que las lecturas y las posiciones desde las cuales se lee la violencia como texto de dominación masculina de la cultura patriarcal, son móviles y dinámicas.

Las narrativas de legitimidad garantizan que la violencia no pueda leerse fácilmente como problema social en el espacio geográfico de Moa y sus diferentes subespacios, donde solo la víctima (y/o determinados actores sociales) la percibe como tal desde su propia vivencia del problema, no necesariamente porque esté sensibilizada con las magnitudes macrosociales del fenómeno o porque tuviera una historia de violencia en la familia de origen que pudiera convertirse en referente personal del fenómeno como un problema.

Inmersas en espacios geográficos donde la cultura patriarcal construye sus propias narrativas de legitimidad sobre la violencia, algunas mujeres víctimas las comparten y llegan a creerse merecedoras del castigo físico, psicológico o de diversos tipos. Esto es precisamente lo que define P. Bourdieu (11) como violencia simbólica y la eficacia de las narrativas de legitimidad para instituir la. El discurso de varias de las mujeres víctimas estudiadas del subespacio Caribe-Aserrío muestra cómo algunas mujeres comparten estas narrativas que legitiman la propia violencia que padecen:

MV31. «Pero al final no me alejaba de él porque pensaba: a él se le pasa, eso es normal de los hombres casados. No sabía qué hacer ni cómo quedar bien; tenía que hacer lo que él me mandaba, dependía de sus caprichos, y tanto yo como mi familia veíamos como normal que lo obedeciera. Mi vida era lo que él disponía».

MV32. «Yo me he buscado estos problemas por querer estar con un hombre así; entonces, yo soy quien tengo que resolver este problema».

MV33. «Prefiero, cuando me pasan estas cosas, quedarme callada en mi casa; y cuando el problema se agrava, cuento con la Policía».

Cuando ocupan la posición de público de situaciones de violencia contra mujeres, otras mujeres pueden creerlas merecedoras de ella. Un ejemplo lo constituye el espacio geográfico de Pueblo Nuevo de Centeno, donde —en lo que se identifica como *pactos de silencio* sobre lo que allí acontece— también las mujeres se hacen parte de la legitimidad de tales narrativas de violencia, lo cual puede apreciarse en el discurso de una secretaria de bloque entrevistada:

E5. «Mira, yo no quisiera que fuera así, sobre todo porque yo creo en Dios, y es Dios quien hace justicia. Pero aquí mismo cerca hay una

muchacha que es lo último. Pasa todo el tiempo acostándose con otros hombres que son casados, y ella tiene su marido. Pero como no trabaja, ella cobra por eso. Tiene unos cuantos. El marido cada vez que la coge la mata a piñazos. Hace unos días pasó otra vez, porque se formó tremendo escándalo porque la cogió con el marido de una hermana mía de la iglesia. Pero ese tipo de mujer se merece que le hagan eso, porque lo de ella es demasiado descarado. Y al final, él tampoco sirve, porque después de la *piñaseá* sigue con ella.

Y aquí mismo, al lado de esta casa. Esa mujer es mala de verdad. El marido es verdad que es un borracho. Pero cuando él llega, en vez de dejarlo tranquilo, ella se pone a pelearle tanto que él se cansa y últimamente la mata a golpes. Ya nadie hace nada, porque ella la verdad es que es mala persona y él es un infeliz que ella le ha hecho la vida un talco.

Las historias de vida de las mujeres seleccionadas, que fueron aplicadas en el transcurso de la investigación, permitieron identificar elementos comunes en todas, a pesar de la diversidad de su residencia en distintos subespacios geográficos, de su raza, de su edad, de sus niveles de preparación profesional, de su condición de trabajadoras o amas de casa, con recursos económicos favorables o con determinados grados de precariedad habitacional y económica. Esos elementos comunes a todas las historias de vida convergen en que todas se han adentrado en algún momento de esa relación violenta en lo que se identificó como *narrativas del miedo, el desamparo, la ira y la resistencia*, las cuales hacen referencia a todo el conjunto de emociones, sentimientos, actitudes, conductas y realidades que son experimentadas por las mujeres víctimas, las cuales se traducen desde discursos compartidos por las mujeres y posibles de leer por el investigador/a por medio de la técnica aplicada.

Estas narrativas describen:

- el *miedo* al victimario (pareja o expareja), al recrudecimiento de la violencia y su extensión a los hijos, que los ha paralizado como sujetos durante mucho tiempo para buscar ayuda o romper la relación;
- el *desamparo* como carencia de ayudas institucionales, sociales, familiares y emocionales, así como el desamparo por falta de protección, por precariedad económica, inexistencia de viviendas y lugares a donde ir a vivir con los hijos al terminar la relación;
- la *ira* por la imposibilidad de defenderse física y psicológicamente ante la brutalidad del castigo o salir del ciclo de la violencia de forma fácil con recursos propios y las sensaciones de culpa;
- la *resistencia* ante la necesidad de sobrevivir bajo cualquier condición, sobre todo por los hijos.

En todos los casos las mujeres fueron víctimas de violencia física continuada, en un periodo de más un año, lo cual implica haber estado inmersas en el Ciclo de la Violencia y, de ahí, haberse adentrado en estas narrativas. Precisamente el hecho de haber intencionado la muestra a mujeres que hubieran vivido la violencia física por sus parejas o exparejas, permitió constatar que junto a este tipo de violencia física se vive siempre la psicológica y, en casi todos los casos, la sexual. Solo una de ellas vive en situación de violencia patrimonial total, en convergencia con la física y la psicológica.

Todas afirmaron haber sido violadas por sus parejas la mayor parte de las veces tras las golpizas, como puede apreciarse en el discurso de dos de ellas, una del subespacio de El Pesquero y la otra del de Yamanigüey respectivamente:

MV16. «La primera vez que fuimos al Tribunal, lo sancionaron con \$ 1 500 de multa y una orden de alejamiento. A los siete días de ocurrido esto, el compañero volvió a molestarme; esta vez me partió la cabeza y después abusó de mí sexualmente».

MV45. «Cada vez que me daba las palizas, que eran casi diarias, después me obligaba a estar con él. Era a la fuerza. Y yo no podía hacer nada, porque me amenazaba con que me iba entrar a golpes otra vez. Tú ves como soy yo, que parezco que me voy a ir si sopla un aire fuerte [una mujer pequeña de estatura y muy delgada]. Yo sufría mucho y tenía mucho miedo. Imagínate, una vez me violó delante de mis niños mellizos... [llora mucho]».

El miedo al recrudecimiento de la violencia y su extensión a los hijos, las hizo callar en su totalidad sin revelarse durante mucho tiempo. Solo 6 de las 47 mujeres investigadas lograron romper la relación de pareja y salir del Ciclo de la Violencia hasta el momento en que se realizó el estudio. Estas narrativas de miedo, desamparo, ira y resistencia han estado mediadas por la inexistencia y/o disfuncionalidad de los circuitos espaciales de la violencia contra las mujeres. Existe en el espacio geográfico de Moa en general un profundo desconocimiento por parte de las mujeres acerca de dónde acudir en busca de ayuda y protección efectivas a mujeres maltratadas por sus parejas para mantenerlas a salvo. Las mujeres entrevistadas afirmaron que estaban fundamentalmente desamparadas, porque además el trabajo de las instituciones creadas, que podrían ofrecer esa ayuda, es disfuncional y, en algunos casos, inexistente, como lo es el del Centro Comunitario de Salud Mental. No obstante las dificultades en su trabajo, solo el accionar de la Policía y sus sectores constituyen instituciones que han representado algún grado de protección para estas mujeres, lo cual ha sido posible comprender desde el discurso de la mayor parte de ellas, como es el caso de esta mujer, habitante del subespacio de El Pesquero:

MV15. «Yo no estaba informada de que podía contar con la FMC y su Casa de Orientación a la Mujer y la Familia para ayudarme a salir de mi problema. No conozco ese Centro Comunitario de Salud Mental y tampoco sé qué se hace allí. Las únicas veces que me siento segura y a salvo, es cuando mi esposo llega a la casa y no forma esos pleitos y no me hace esas amenazas a las que tanto les temo. ¡Ojalá dieran a conocer esas instituciones que se encargan de la prevención de este problema para mujeres como yo, que no sabía que podía contar con otras instituciones que no fuera la Policía!».

Pero el proceso que sigue a la denuncia oficial y la detención de un hombre que ha sido victimario de una mujer por parte de la Policía, pueden ser desfavorables a la protección y ayuda por las propias características del sistema penal. En todos los casos estudiados de mujeres víctimas, estas expresaron que sentían miedo a la denuncia y al procesamiento legal de su victimario, por el temor al recrudecimiento de la violencia una vez cumplida la sanción, ya que nada garantiza legal ni socialmente que el hecho no vuelva a repetirse. Lo anterior se valora como un punto vulnerable de tales

procedimientos desde el plano jurídico-penal, lo cual trae consigo la insuficiente confianza en la legalidad y las instituciones existentes para el tratamiento de este tipo de casos. Algunos ejemplos de cómo las mujeres experimentan la inseguridad y el miedo, son los siguientes discursos de estas tres mujeres de los subespacios de Las Coloradas y Los Mangos-Joselillo, respectivamente:

MV31. «Me escribe cartas que yo no quiero leer y creo que cuando salga me buscará para matarme, porque la noche antes de denunciarlo se apareció en la casa de madrugada, me tapó la boca y me dijo: “Sal que tengo que hablar contigo; vine a terminar con esto”. Y me amenazó con un cuchillo en la garganta».

MV1. «Por aquí, nadie de la Federación sabe de mi problema, o a lo mejor sí, pero nunca han venido aquí. Aquí lo saben los vecinos y el jefe de Sector. Creo que la presidenta del CDR lo sabe, pero a lo mejor no ha venido porque, tú sabes, la gente piensa que como es entre marido y mujer, nadie se debe meter. Yo prácticamente me siento desamparada. Mi mamá no se mete en nada. Mi hermano y mi hermana tampoco. Prácticamente me siento desamparada, pero, bueno, qué voy a hacer. El jefe de Sector lo ha llamado. Pero cuando a él lo llaman, él dice que no ha hecho nada de eso. Yo me he decidido a terminar, pero él es el que no quiere irse».

MV4. «Lo aguantaba porque yo no tenía para dónde ir, porque, como aquel que dice, yo no tengo familia. Ya ves donde estoy viviendo. Y aquí nadie se mete en nada. Uno puede estar gritando que nadie sale en tu ayuda. Ah, si es para chismosear sobre fajazones y cosas así, sí. Y ahora tengo mucho miedo, pero no de él. Él ya se acostumbró y vive con otra mujer. Tengo miedo de que me saquen de aquí, que es donde único he podido vivir hace seis meses con mi bebé y mi hija, que es epiléptica. Estoy asustada, porque me amenazaron con traerme la policía y la gente de Salud municipal para sacarme, aunque sea a la fuerza. ¿Dónde voy a vivir, si yo no tengo a dónde ir? ¿Quién va a hacer algo por mí?»

El análisis de las historias de vida y de las informaciones obtenidas en todo el estudio permiten valorar que, no obstante las múltiples realidades de violencia que viven las mujeres y todo lo que ello trae consigo, adentrarse y vivir estas narrativas no es un proceso automático ni lineal ni pasivo. Cómo participan las mujeres de estas narrativas identificadas, también está mediado por factores que pueden recrudecer su posición, dificultando aún más encontrar soluciones posibles a la relación violenta; o por el contrario, ayudarles a salir. Las características de la personalidad de las mujeres, el subespacio geográfico donde residen, las redes de apoyo familiar y social con las que cuentan y sus economías, son algunos de estos factores. Ello puede verificarse en sus discursos acerca de las diversas formas en que han enfrentado su situación de violencia.

Ese hecho expresa la complejidad del fenómeno de este tipo de violencia. Mientras algunas mujeres han desarrollado estrategias psicológicas de fuerza desde sí mismas y redes de apoyo social, sin importar sus pertenencias sociales, raciales, económicas, educativas o etarias, otras se encuentran deprimidas y extraviadas con respecto a cómo actuar y con sus procesos autovalorativos seriamente afectados.

Formaron parte del estudio 6 mujeres con niveles de instrucción universitaria, 9 con técnico medio, 13 con secundario, 17 con preuniversitario, 2 con formación de nivel primario (una de ellas proveniente de la Educación Especial). Las mujeres eran de raza blanca, negra o mestiza; 18 de ellas expresaron no tener ningún tipo de creencia religiosa y el resto afirmó que era creyente, aunque no asistía a alguna iglesia. De igual forma, 27 mujeres eran trabajadoras y 20 amas de casa; todas entre 21 y 50 años de edad; 41 con la relación aún existente y 6 separadas del hombre que las maltrataba; gran parte provenía de familias en las que se vivía la violencia física contra las mujeres, o con interacciones muy patriarcales y roles de género rígidos; y otras, de familias en que no se percibía tal violencia. También hubo mujeres con mayores recursos económicos y otras con muy escasos recursos de este tipo. Solo 1 de las 47 no tenía hijos.

En cuanto al subespacio geográfico en que viven las mujeres estudiadas, la muestra incluyó:

- en el Consejo Popular de Las Coloradas, a 6 en el barrio de El Pesquero, 6 en el barrio de Vista Alegre y 10 en el barrio de Las Coloradas Nuevas;
- en el Consejo de Caribe-Aserrío, 14 mujeres, todas de un mismo subespacio;
- en el de Los Mangos-Joselillo, se estudiaron 2 mujeres en el barrio de El Mambo y 3 en el barrio de Joselillo Viejo;
- en el Consejo de Centeno, 3 en el barrio de Pueblo Nuevo;
- en el Consejo de Yamanigüey, 3 en el poblado de Yamanigüey.

Los hombres que han sido las parejas de estas mujeres también realizan diferentes profesiones o actividades de sobrevivencia económica (obreros y profesionales de la industria minera, obreros y profesionales de otros sectores, desvinculados laborales, pescadores, agricultores, economía informal).

Tal heterogeneidad de la muestra y los resultados que se han obtenido, implican que se constata un dato de los estudios nacionales e internacionales: la realidad de la violencia contra las mujeres no es exclusiva según variables sociodemográficas como las mencionadas (edad, raza, nivel escolar, creencia religiosa, espacio geográfico, entre otros), y desde cualquiera de estas una mujer se puede insertar y participar en estas narrativas. Sin embargo, en nuestro estudio emerge que, aun cuando desde cualquiera de estas pertenencias sociales una mujer se puede adentrar en tales narrativas, el espacio geográfico sí es un factor de mediación fundamental en las características que adopta esa violencia en cuanto al modo en que se produce, sus características culturales y los niveles de legitimidad con que los actores sociales la asumen y la practican, ya que la definen y la dotan de especificidades con respecto a otros espacios. En el estudio emergen como especificidades culturales de los subespacios investigados, por ejemplo, los pactos de silencio en torno a la violencia (que difieren en cada uno de estos en cuanto a contenidos y códigos culturales) y el tipo de prácticas de castigo a las mujeres (que también difieren en cada subespacio en cuanto a formas de llevarlas a cabo y de instituir su eficacia simbólica).

Otro factor que emergió en el estudio, se refiere a que en espacios donde existe una masculinización de sus actividades económicas (como la minería, la agricultura y la pesca, o la combinación de los tres), estos producen procesos de reforzamiento de los mandatos culturales de violencia como atributo de la masculinidad hegemónica. Al respecto, la investigación en este tipo de subespacios ha posibilitado comprender que

los espacios geográficos devienen factores de mediación cultural en la socialización, reproducción y legitimación de la violencia contra las mujeres, desde un elemento fundamental: *el efecto cultural de los entornos geográficos propiamente, como naturaleza de costa, montaña, mina o la convergencia de varios de estos, que determinan actividades económicas específicas.*

Según se aprecia por los resultados de la investigación, las actividades económicas no generan esos entornos naturales (la minería, la pesca o agricultura) como actividades económicas por sí solas, que se constituyen en factores de mediación de la violencia, sino el efecto cultural que estas actividades producen en los actores sociales y en la reproducción de la vida cotidiana peculiar de esos espacios geográficos. Ese efecto cultural se materializa en cuestiones tan importantes como las características de las familias que existen allí y las relaciones de género que se establecen en su interior, con rasgos patriarcales muy tradicionales que giran en torno a la vida laboral diaria de sus hombres y, por tanto, la violencia naturalizada contra las mujeres, que transmite sus códigos y narrativas de una generación a otra.

Ello es posible apreciarlo en el discurso de una de las mujeres estudiadas del subespacio de Caribe-Aserrío, acerca de la influencia de su familia en su vivencia de la violencia a través de la socialización que recibió en pautas patriarcales de interacción con los hombres, toda vez que afirmó provenir de una familia que vivió siempre en una zona rural de Moa, en la que su padre trabajaba en la agricultura para mantenerlos y su mamá era ama de casa, aunque ella desde temprano emigró de su espacio geográfico de procedencia. También se puede apreciar en el discurso de las historias de vida de los hombres estudiados.

MV31. «Yo provengo de una familia humilde. Éramos mis padres, dos hermanos varones y yo. Creo que nuestra crianza estaba basada en el respeto, el amor, unión, dedicación y atención a los hijos. No recuerdo hechos de violencia en mi casa, solo las palizas que nos daban a veces por alguna malacrianza. Nos castigaban duro, nos decían que teníamos que respetarlos y hacer lo que ellos dijeran, pero en mi familia siempre nos llevamos bien. Nos decían cómo debían ser los niños y las niñas, lo que cada cual debía cumplir. En mi caso debía obedecer a mis padres y a mi hermano mayor; ser dulce, cariñosa, atenta, paciente y hasta aguantar, decía mi mamá. Debía aprender a cocinar, lavar, para poder atender al hombre con el que me casara. A mis hermanos varones mi mamá les decía que debían protegerme, ser valientes, trabajadores para mantener a la familia y sobre todo tener carácter fuerte para inspirar respeto. [...] Todavía pienso que no tengo culpa; creo que mi mamá tuvo mucho que ver en mis problemas. Creo que la causa principal siempre fueron los celos, aparte de su forma de ser, su temperamento. Pero, imagínate, supe que su padre también estuvo preso por asesinato y sus dos hermanos también golpean a sus mujeres. Eso es de familia».

Así también puede interpretarse el efecto cultural que estas actividades producen en los actores sociales y en la reproducción de la vida cotidiana, peculiar de esos espacios geográficos, en el discurso de una mujer del subespacio rural-costero de Yamanigüey y en el de uno de los dos hombres estudiados con formación universitaria como ingeniero metalúrgico, respectivamente:

MV45. «Yo siempre he tratado de tenerlo todo listo para cuando él llega. Y mira que nos casamos bien jóvenes. Pasa mucho tiempo en el mar, y cuando llega, está muy cansado. A veces muy borracho, porque los pescadores toman mucho, porque pescar es muy duro, más como se hace aquí, casi sin condiciones. Pero para él nunca es suficiente lo que hago. Siempre le halla un defecto a todo y la coge conmigo, sobre todo si no ha habido buena pesca y viene borracho. Me grita, me dice ofensas, y me ha pegado tantas veces que ya perdí la cuenta. En la casa todo lo mejor es para él, y después para los muchachos. Pero él no me lo agradece, dice que tengo que aguantarlo, porque yo no soy nada en esta vida y es él quien trae la comida y el dinero».

HV1. «Mi mujer me respetaba. Yo llegaba a la casa por la tarde y todo estaba limpio y organizado; los niños bañados y vestidos. Ella trabajaba, pero sabía que a mí me gustaba la casa ordenada y lo llevaba todo. No había problemas, siempre tenía la ropa limpia y planchada, pero las cosas se fueron complicando. [...] Las incomprensiones sucedieron cuando en la empresa le propusieron el cargo de secretaria del sindicato, y ella aceptó. Comienza a meterse en el cargo y había días que llegaba tarde a la casa; ya salía a reuniones, tareas que según ella tenía que hacer por la sección sindical, pero para mí que era otra cosa; esa situación duró bastante y ya le cogía tarde para hacer la comida, para atenderme y a los muchachos, como lo hacía antes».

Del análisis realizado en la investigación se entiende que el efecto cultural de las actividades económicas de esos subespacios concretos se materializa en los modos y estilos de vida de los actores sociales, hombres y mujeres que, mediados por esas actividades, determinan prácticas, pactos, tiempos, ritmos y mandatos de género que hay que cumplir. Mientras en los espacios urbanos hay más mujeres vinculadas al trabajo asalariado (que también implican las dobles jornadas, sumadas a la violencia), las de los espacios rurales estudiadas son casi todas amas de casa que esperan al hombre proveedor que regresa del mar, de la fábrica o la mina, o de las siembras; y que una vez en casa, deben ser priorizados en todo lo posible, porque la percepción que se tiene de la rudeza del trabajo (largos días en el mar, jornadas de turnos en las minas o fábricas, jornadas de sol a sol en las siembras) y de su condición de proveedores económicos de las familias, demandan tales atenciones. Pero en ambos casos si los mandatos culturales de género que impone la cultura patriarcal a las mujeres no se cumplen, sobreviene la violencia y el castigo.

Otra cuestión importante relacionada con cómo las mujeres estudiadas se adentran en las narrativas de miedo, desamparo, ira y resistencia, es que en el subespacio geográfico de Las Coloradas, 12 de las 22 mujeres estudiadas viven en condiciones de precariedad habitacional y económica. En Los Mangos-Joselillo, se repite esta situación con las 5 mujeres entrevistadas, así como también en 2 de las tres mujeres de Centeno y las 3 de Yamanigüey, lo cual representa 48 % del total de mujeres estudiadas. Ello significa no ser dueñas de sus precarias casas y no poseer economía propia para la satisfacción de las necesidades básicas personales y de sus hijos, lo cual puede interpretarse, por ejemplo, en el discurso de una de las mujeres del subespacio de Las Coloradas:

MV9. «Mira que me ha ido dejando sin nada. No tengo ni platos ni cucharas ni vasos ni cocina... Se lo ha llevado todo para obligarme a salir de la casa. No le importa que sus hijos estén sin nada, sin comida, sin ropa, sin televisor, sin refrigerador. Esta pared se está cayendo. De noche tengo miedo que entren. Y ves, aquí uno no puede casi ni moverse de lo chiquito que es esto. No tengo trabajo, estoy lavando para algunas personas que me dan algo de comida para los niños y algo de dinero para las cosas básicas. No le basta con todo lo que me ha hecho. Y lo peor, es que no encuentras salida ni ayuda por ninguna parte, donde crees que el Estado te podría ayudar. ¿Qué voy a hacer? ¿A dónde me voy a ir?».

Ese dato resulta coincidente con la opacidad de los subespacios en los que viven (barrios de El Pesquero, Vista Alegre, El Mambo y Joselillo Viejo; poblados de Pueblo Nuevo de Centeno y de Yamanigüey, respectivamente) y se traduce en que casi la mitad de las mujeres estudiadas que viven o han vivido situaciones de violencia continuada, residen además en condiciones de precariedad habitacional y económica. Esta realidad torna más compleja la ruptura con el Ciclo de la Violencia, en una circunstancia de doble opacidad: externa, por el subespacio donde residen, e interna, hacia adentro de sus propias viviendas.

La diferencia con las mujeres de subespacios geográficos con características de mayor luminosidad (Las Coloradas Nuevas y Caribe-Aserrío) reside en que ellas habitan en casas con determinados niveles de aseguramiento de las condiciones mínimas de vida, aunque los apartamentos sean propiedad de sus parejas o exparejas; asimismo, en que las mujeres víctimas de subespacios opacos denuncian más los hechos de violencia, los cuales pueden tornarse, además, públicos y resonantes en términos foucaultianos:

E24. «La violencia se comporta de diferentes formas de acuerdo con el nivel de instrucción y educación, y de acuerdo con la procedencia de las personas. En estas áreas suburbanas se ve porque son personas que, además de tener bajos niveles culturales, tienen un comportamiento social distorsionado. Realmente son familias disfuncionales, o con padres divorciados, alguien que esté preso; es decir, que siempre pasa algo en la familia. Aquí en Moa, esos lugares son Las Coloradas Viejas, El Pesquero, Vista Alegre, Joselillo, Armando Mestre. Generalmente las zonas residenciales, tanto aquí en el municipio como en cualquier otra parte del país, o cualquier país del mundo, están habitadas por las personas que trabajan, que tienen ocupado el tiempo en otras cosas, que cuando llegan a su hogar casi siempre lo que hacen es dedicarse a resolver los problemas de su hogar, de su realidad objetiva. Es por eso que tú ves que en estos lugares, una mujer se entera que su pareja la está traicionando años después, porque es que la misma vida, las mismas dinámicas sociales no le permiten dedicar tiempo a eso. En los barrios periféricos es donde prevalece la violencia contra las mujeres. Son los casos que yo veo. Pero también te voy a decir algo: acuérdate que las mujeres ocultan los delitos. Suele suceder que los problemas entre matrimonios las mujeres no los denuncian. ¿Por qué?»

Porque tienen una relación afectiva muy fuerte con esa persona, independientemente que hayan recibido maltrato. En Cuba todavía existen arraigos de esclavitud. Lamentablemente es así. Hay un gran porcentaje de mujeres que todavía tienen arraigos de esclavitud. Es decir, esa sumisión de la mujer al hombre, que todavía las mujeres no se han liberado real ni totalmente. Y se ve en esos lugares más, por esa situación del nivel cultural y las propias características del lugar».

Todo lo anteriormente analizado conduce a comprender que, aunque las realidades desde las cuales las mujeres pueden convertirse en víctimas de violencia son múltiples, la cultura patriarcal, el espacio geográfico y las actividades económicas que genera, así como las condiciones de precariedad u opacidad de los espacios geográficos en los que habitan, devienen factores de reforzamiento a la dificultad de sobrevivir a la violencia y/o romper con la relación. Por su parte, las denuncias de aquellas que las realizan, constituyen evidencia de una realidad social que reclama ayuda y atención urgente.

2. El castigo físico y los espacios geográficos: un código-texto de la cultura patriarcal que adopta rasgos rituales

La propuesta teórica postestructuralista de M. Foucault, específicamente su obra *Vigilar y castigar* (5), aporta en esta investigación los conceptos de castigo, disciplina, suplicio, resonancia, público, para el análisis de la violencia contra las mujeres y su efecto simbólico en los actores sociales de determinados espacios geográficos. Aunque recuperados de análisis sobre la violencia en la Edad Media, resultan conceptos y explicaciones de validez para comprender las peculiaridades de la violencia contra las mujeres en subespacios geográficos de Moa y en el municipio en su totalidad.

Estos subespacios presentan estructuralmente una variedad de realidades, aunque la característica fundamental que predomina es la opacidad en El Pesquero, Vista Alegre, Joselillo Viejo, El Mambo, Centeno y Yamanigüey. Tal opacidad está constituida por insalubridad, contaminación ambiental, inexistencia o carencia de alumbrado público, dificultades con la pavimentación de calles, problemas con acceso al agua potable, economía informal, hacinamiento, precariedad en los fondos habitacionales, bajos salarios, y desempleos juvenil, femenino y masculino, que traen consigo marginalidad y delincuencia social que han traído a estos subespacios, identificados como de riesgo, altos niveles de alcoholismo y violencia social, disfuncionalidad familiar y de las instituciones sociales y organizaciones que existen en estos.

Desde estas circunstancias, se añaden fuerzas a las narrativas de legitimidad de la violencia contra las mujeres por sus parejas, que hacen más complejos sus mecanismos de reproducción e incuestionabilidad. En este contexto de opacidades, las narrativas de legitimidad instituyen prácticas de violencia propias, específicas, ajustadas culturalmente a estos en un proceso de continuidad histórica que se reactualiza constantemente. La realidad de la investigación en Pueblo de Centeno, Yamanigüey, El Pesquero y Vista Alegre permitió identificar que una de esas prácticas de violencia que adquieren connotaciones propias, ajustadas a los subespacios geográficos, lo constituye *el castigo físico a las mujeres*. El castigo físico emerge como *un código-texto saturado de simbolismo, cuya función es disciplinar y sancionar, desde el cuerpo de las mujeres, a aquellas que transgreden y a las potenciales transgresoras*

de las normas que construyen las narrativas de legitimidad de la violencia, así como preparar a los hombres para su ejercicio.

Por esa cualidad del castigo de emerger a partir de las narrativas de legitimidad, creadas en correspondencia con las especificidades culturales y reforzadas por las circunstancias socioestructurales de los subespacios geográficos, las formas de castigo físico son diferentes en estos, pero mantienen su esencia interna de disciplinar y sancionar desde el cuerpo de las mujeres. En algunos, las prácticas de castigo a las mujeres llegan a adquirir rasgos rituales por el modo en que se desarrollan, la frecuencia con que se realizan y el consenso social (implícito o declarado) que existe en su aplicación como estrategia legítima de disciplinamiento. En los subespacios estudiados —que tienen la opacidad descrita anteriormente—, el castigo físico a las mujeres entrevistadas comparte una característica fundamental, analizada por M. Foucault (5) en las prácticas de la Edad Media: *su exteriorización, su traslado al ámbito público (fuera de las casas, en la calle, en los centros de trabajo, frente a los vecinos, en la comunidad), donde se exhibe el cuerpo de las mujeres mutilado, herido, escoriado, hematomizado, y hay un público observador que participa del hecho mediante la lectura del código-texto que representa el castigo.*

En subespacios como Pueblo Nuevo de Centeno (rural), el castigo a las mujeres llega a adquirir esos rasgos de rituales de suplicio, observado por un público que ha construido lo que se identifica como *pactos de silencio hacia afuera*, contra todos aquellos que se disponen a investigar la realidad de la violencia contra las mujeres, expresión de la arraigada connotación cultural de las narrativas de legitimidad de la violencia. Este mismo pacto se produce en el de Yamanigüey (rural), para silenciar la violación incestuosa que ubica a mujeres adolescentes en relaciones con padres y abuelos, que además son relaciones con la violencia estudiada en este trabajo. Los conceptos del análisis de M. Foucault (5) sobre el castigo, los suplicios, la disciplina, sus resonancias y el público permiten conformar una imagen de la violencia física contra las mujeres en Moa por parte de sus parejas o exparejas. La indagación de los modos en que se produjeron los actos de violencia física, recrea un cuadro semejante, cuyas prácticas no se han documentado en otros estudios en el país hasta el presente.

3. El castigo como sanción al cuerpo y al «alma»

La violencia contra las mujeres en la relación de pareja constituye un texto de dominación masculina y una práctica de la cultura patriarcal, por lo que el castigo físico en este tipo de violencia debe comprenderse también como una forma de ritual político, aunque sea en el modo menor de las ceremonias por las cuales se manifiesta el poder (5) (entiéndase, la expresión del poder masculino sobre las mujeres). Por este poder masculino, que participa en las narrativas de legitimidad de la violencia contra las mujeres construidas por la cultura patriarcal, *el castigo físico se constituye un símbolo público de ese poder.* En el subespacio de Pueblo Nuevo de Centeno, se encontró un recrudescimiento de esta práctica de violencia, que data del mismo surgimiento del poblado, creado con la convergencia de distintas prácticas culturales traídas por los inmigrantes allí asentados, provenientes de Guantánamo, Baracoa, Sagua de Tánamo y Santiago de Cuba.

En ese subespacio, la investigación con informantes claves y mujeres víctimas constató la exteriorización pública del castigo físico, de manera tal que anteriormente las

mujeres eran víctimas de homicidios, y en la actualidad —como en las prácticas de violencia en la Edad Media— son arrastradas por los caminos y calles de tierra o piedra al menos cincuenta metros, tiradas por el pelo o los brazos, a la vista del pueblo, por celos, ante la sospecha o certeza de infidelidad, bajo situaciones de alcoholismo masculino, si no obedecen algún mandato de su pareja o si transgreden alguna norma. La constatación de la frecuencia de tales prácticas puede apreciarse en el discurso un informante clave fundamental en la investigación, el jefe de Sector del subespacio de Centeno:

E11. «Aquí la violencia contra las mujeres está en un 90 %, ya que aquí el nivel cultural es bajo, las personas se dedican al consumo de bebidas alcohólicas, se forman muchos problemas. Aquí no pican cabeza ahora; pero aquí siempre fue que quien pegaba tarro era muerto».

Por el modo anteriormente descrito de cómo se produce el castigo a las mujeres por sus parejas o exparejas y la frecuencia con que ocurren (en tres años consecutivos, 8 de cada 10 casos atendidos por el jefe de Sector), se valora que el castigo que se produce en este subespacio llega a adquirir rasgos de rituales de suplicio en determinados momentos. Al respecto, el jefe de Sector de Centeno, describe un caso acontecido muy recientemente, en diciembre de 2013, que muestra lo que con frecuencia ocurre:

E11. «Aquí esa violencia se caracteriza fundamentalmente por lesiones, piñazos, hematomas, escoriaciones [raspaduras en la piel] de cuando la machucan y caen, la arrastran por toda la carretera [empedradas, de tierra]. Eso es lo que pasa aquí, es la tendencia. Es la forma en que los hombres establecen un respeto aquí. Aquí los hombres acaban. Mira, ahora mismo hubo un caso: hace como dos meses le dieron una *arrastrá* a la Katiuska esa; el tipo la arrastró unos quinientos metros por la carretera, dándole *patá*, piñazos; la arrastró que perdió todo el pellejo de la espalda. Yo he tenido casos que le dicen: te voy a caer a *patá*, te voy a matar a piñazos y, si quieres, acúsame pa' que tú veas, que yo no le tengo miedo a la policía. Te dicen: "Oye, ve a ver a Katiuska, que anoche el marido la arrastró desde la tienda hasta la calle 4". Fui para allá: "Katiuska, ¿qué tú tienes?". No se puede ni parar. "No, no, yo no tengo nada". "Vamos para el hospital". "No, yo no voy a hacer denuncia". La tuve que llevar *agitá*, como aquel que dice, para el hospital. Y así pasa en casi todos los casos».

Ocurre también el castigo físico como represalia ante el incumplimiento del mandato de prostitución forzada:

E11. «Se da otro caso. Como son dos o tres tipos nada más los que tienen algo de dinero aquí, hay otros hombres que lo que hacen es mandar a las mujeres a luchar la comida y dinero en Moa, aunque sea por veinte pesos. Ir a acostarse con otros tipos para que les traigan mercancía. Hay una pila de casos así. A esas los golpes se los dan si no van a hacer eso, a esas las arrastran y, si no, les parten la cabeza como un lápiz si no van. Si va y viene vacía, son tres piñazos y ya tú sabes lo demás».

En el subespacio de Yamanigüey, la violencia física contra las mujeres también es recurrente. El castigo se produce fundamentalmente a través de golpizas públicas que hematomizan los cuerpos de las mujeres y de heridas leves con cuchillos. La tendencia reside en herir y hacerlas correr ante la vista de todos. Una muestra de la exteriorización de los castigos físicos en este subespacio se aprecia en el discurso de una de las mujeres víctimas en Yamanigüey:

MV45. «Él me golpeaba donde le diera la gana, y muchas veces fue delante de la gente, en las fiestas que hacen aquí, por celos... Una vez me corrió por todo el barrio con un cuchillo detrás de mí. No ha sido fácil mi vida. Todo el mundo lo veía, pero nadie hacía nada, porque decían que a mí me gustaba que me dieran las palizas que me daba. Pero nadie sabe que yo aguantaba por mis hijos, porque me amenazaba con ellos o que me iba a matar, y yo no sabía qué hacer».

En Yamanigüey también se identificó otro fenómeno relacionado con la violencia contra las mujeres, con insuficientes análisis en las investigaciones en nuestro país hasta el momento, aunque procesado como delito en tribunales y que comienza a cobrar visibilidad a través de determinados medios de prensa, en especial aquellos que tienen enfoque de género, como el Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe (SEMIac). Se hace referencia a la violación y violencia física incestuosa de padres a hijas e hijastras, a las cuales obligan a establecer relaciones de pareja en calidad de «mujeres propias». Sobre esta situación se identifica lo que hemos denominado como *pactos de silencio hacia afuera*, tanto de los habitantes del subespacio como de los representantes de instituciones sociales, resultado de las narrativas de legitimidad de la violencia contra las mujeres en un espacio rural-costero, culturalmente con altos niveles de endogamia y violencia endogámica que no alarma a ninguno de los actores sociales de la comunidad, según se interpreta de las informaciones obtenidas por los informantes claves de ese espacio, en especial por el jefe de Sector:

E10. «Aquí he tenido de 2011 a 2014, en un lugar tan pequeño, tres casos de violación a niñas por sus propios padres, que las ponían a vivir con ellos como su mujer y las obligaban a todo lo que ellas no querían, incluso las golpeaban. Imagínate que una de ellas hasta quedó embarazada del propio padre. Ese caso es de ahora de febrero. Pero la gente no lo quiere denunciar. Tuve un caso de abuso lascivo a una niña de diez años por el abuelo y tampoco hubo denuncia de la madre. Y seis casos de amenazas».

En el subespacio de Caribe-Aserrío (urbano más residencial) también fue posible identificar la exteriorización del castigo físico en dos de los casos estudiados, como reflejo público del poder masculino. Ello se expresa en el discurso de la historia de vida de una mujer víctima allí estudiada y uno de los hombres victimarios estudiados, respectivamente:

MV31. «Me maltrataba delante de todo el mundo, hasta en mi centro de trabajo, que sabes que es un lugar público, [...] de donde me botaron. Me acusaba de estar traicionándolo. Comenzó a golpearme; me estrangulaba que me faltaba el aire y me daba puñetazos por la cara y patadas en la cabeza, las costillas, como si yo fuera un hombre; me

tiraba al piso. Eso era lo de él, tirarme al piso y caerme a patadas. Me hacía moretones, luego buscaba medicamentos y me curaba. Después de las peleas, me daba una psicoterapia; me decía: «Tú tienes la culpa, tú me provocas». [...] Hoy me han detectado un trauma craneal, tengo problemas en la visión de un ojo y, como ves, marcas en mi rostro».

HV1: «La saqué de la casa pa' fuera, en cueros, para que todo el mundo la viera. Le dije que si no se iba de la casa, la mataba. Ella fue a la Policía; después vino la guerra por la casa, pero la casa es mía, así que se fue con los muchachos».

El castigo físico a las mujeres también presenta un correlato espiritual. Con este, los hombres victimarios buscan trasladar el dolor físico, las marcas en la piel y las mutilaciones hacia sentimientos de culpa por haber transgredido las normas de la cultura patriarcal que les preexisten y se reactualizan en sus subespacios, a través de códigos, símbolos y discursos patriarcales que se inscriben en las narrativas de legitimidad de la violencia. Buscan la disciplina ante el miedo de volver a experimentar la crudeza del castigo corporal, sea cual fuere la causa que lo haya generado. En términos de M. Foucault (5), llegar a disciplinar el «alma» a través del cuerpo de las mujeres; trasponer la memoria corporal a la memoria espiritual.

4. *El público: la resonancia simbólica del castigo*

La resonancia del castigo, según se asume de los referentes de M. Foucault (5), hace referencia al modo en que este tiene un impacto «ruidoso» y «fuerte» para el resto de los actores sociales que observan los hechos activa o pasivamente, y consigue un efecto social; para el caso, un efecto simbólico de disciplinamiento. En los casos investigados, los primeros componentes del público lo constituyen los hijos, observadores directos en la mayoría de los casos. El resto del público suele estar conformado por familiares, vecinos, residentes del subespacio geográfico y/o compañeros de trabajo. De esta manera, *en el contexto de una cultura patriarcal que construye narrativas de legitimidad sobre la violencia contra las mujeres por sus parejas, el castigo físico de forma pública, exteriorizado, cumple la función de normar la conducta de las mujeres a través de aquellas cuyo castigo se exhibe.*

Esto no transcurre de forma declarada, sino fundamentalmente simbólica. *El castigo físico que muchas mujeres reciben y presencian, se convierte en un texto perfectamente legible en sus códigos: el castigo es impuesto a quien se lo busca y/o merece, y constituye una expresión ya no solo simbólica, sino también real, de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.* Así puede apreciarse en el discurso de mujeres de distintos subespacios —una de las mujeres víctimas del subespacio de Yamanigüey (rural-costero) y otra de Vista Alegre (urbano-minero)— y en el discurso de una secretaria de bloque de la FMC en el asentamiento de Pueblo Nuevo, Centeno (rural-agrícola-minero), respectivamente:

MV45. «Casi todas las veces que me machucaba, empezaba delante de mis hijos y luego se hacía público. Yo sentía tanta vergüenza con mis hijos y con la gente [...] tenía que decirle lo que él quería oír o hacer lo que él quería que yo hiciera para que me dejara de golpear. La vez que más vergüenza sentí, fue la vez que me amarró después de la paliza, me

violó delante de ellos y luego le puso a uno de los mellizos los testículos en la boca».

MV6. «Imagínate que muchas veces me lanzaba cosas; una vez fue un caldero y otra dos platos. Siempre era delante de mis hijos y yo tenía miedo por ellos. Una vez me amenazó públicamente con un cuchillo y me dijo que no podía ir a la policía, porque entonces sí que me iba a ir mal. Cuando me picoteó to' [toda], ahora el fin de año, me cogió por la espalda, desprevenida lavándome el pelo. Me haló por el pelo desde el baño hasta el último cuarto. Ya me había cortado en la mano y yo veía la sangre corriendo. Allí me dio patadas y me cortó en la pierna y el pie con el cuchillo. Yo no podía más. Era como una muñeca de trapo. Y ahora me siento marcada para la sociedad. La gente ve mis marcas y dice: Ahí va la que picotearon. Hay gente que ha dicho que me lo busqué, incluso cerca de mí, sin saber que soy yo de quien están comentando. Pero no es verdad».

E5. «El otro día arrastraron a una sobrina mía allí en la fiesta, en público, y nadie se metió, todo el mundo lo vio... y al otro día en los 15 de la hija la volvió a *piñasear* y a arrastrar. Ella cogió mucho miedo y logró irse. Y a mi hermana el marido llegó hasta aquí con un cuchillo, trató de matarla, pero mi otra hermana logró darle un *janazo* y no pudo llegar el cuchillo hasta ella, que estaba de espalda. Hubo vecinos que vieron todo. Vino la policía, pero entonces nadie vio nada...».

En estos discursos es posible apreciar que el castigo físico se produce sobre todo delante de los hijos como observadores, sin que ello disminuya la crueldad. Con este público, se socializa a los hijos en la violencia al presenciarse como pauta de interacción social legítima, desde la cual los hombres tienen el derecho de castigar físicamente a las mujeres por diversas razones. Asimismo, son evidencia del efecto simbólico que produce en los espectadores. Aun cuando —al no constituir objetivo de la investigación— no se indagó con personas que hubieran formado parte de ese público observador directo de hechos de violencia contra mujeres —es decir, indagar intencionadamente a personas en la posición de público— para identificar sus percepciones al respecto, ocurre un efecto simbólico de reproducción que escapa al control consciente, sobre todo en niños y niñas, que se produce con la observación de estas prácticas violentas con distintos grados de frecuencia y crueldad. La eficacia del castigo público a las mujeres por sus parejas está garantizada por medio del proceso simbólico que instauran las narrativas que construye la cultura patriarcal, en el contexto de espacios geográficos signados por pactos para el silenciamiento legítimo de la violencia.

Por tanto, es posible afirmar que las mujeres deben —desde su posición de público/observadoras— leer la supremacía masculina que hace legítima la violencia a través del castigo físico. En consecuencia, las mujeres deben leer los niveles de lo permisible y los límites de su libertad. *Quien observa el grado de violencia al que puede llegar un hombre en subespacios como estos, sabiendo que no saldrá nadie en su ayuda por las narrativas de legitimidad de la violencia y los pactos de silencio que instituye, y que luego ella misma no podrá denunciar fácilmente, lee los hechos de forma eficaz para no vivenciarlos en su propia cuerpo; por consiguiente, se produce la disciplina.*

Los hombres —desde su posición de público/observadores— deben leer su libertad legítimamente consensuada para castigar, violentar, herir, escoriar, hematomizar y mutilar, y cómo se sanciona y disciplina a las mujeres que transgreden por cualquier razón las normas de la cultura patriarcal.

La argumentación anterior puede llevar a cuestionarse si no existen en estos subespacios lecturas culturales, por parte de las mujeres estudiadas, que reafirmen la lucha contra la violencia que padecen desde ellas mismas. Según se aprecia por los resultados de la investigación, la cuestión reside en que la mayoría de las mujeres que han sido objeto de estudio (41 de ellas), comparten de modo incuestionable las narrativas de legitimidad de la violencia que ha construido la cultura patriarcal de donde habitan. Ha podido identificarse que estos subespacios geográficos generan incluso prácticas de castigo físico con rasgos rituales del medioevo, como es el caso de Pueblo Nuevo de Centeno, o generan violencia física endogámica, incestuosa, como en Yamanigüey, que todo el mundo ve, pero nadie denuncia prácticamente.

En este punto resulta fundamental recuperar nuevamente a P. Bourdieu (11) para la comprensión de la violencia simbólica y la eficacia de las narrativas de legitimidad para instituir la. Pudo comprobarse la relación entre ambos elementos por la manera en que los discursos de las mujeres han refrendado la violencia contra algunas cuando enunciaban, por ejemplo, «es que ella es de madre» o «ella se lo ha buscado»; en otros casos, «yo fui la culpable» y en otros, refiriéndose a cómo los actores ven estos hechos, en especial a mujeres que la han juzgado mientras contaba su historia de vida, «la gente ve mis marcas y dice: Ahí va la que picotearon. Hay gente que ha dicho que me lo busqué, incluso cerca de mí, sin saber que soy yo de quien están comentando. Pero no es verdad».

Se comprende que las mujeres estudiadas viven sus propias narrativas de miedo, desamparo, ira y resistencia, en convergencia con las que legitiman la violencia. Pero la resistencia a la que se hace referencia, tiene que ver sobre todo con encontrar alternativas de convivencia para soportar la violencia a pesar de todo y sobrevivir por los hijos. Solo seis de estas mujeres han podido deshacer su relación violenta, y en la mayoría lo que ha prevalecido es el miedo paralizante al recrudecimiento de la violencia y su extensión a los hijos. Asimismo, es difícil encontrar lecturas culturales en las mujeres que impliquen lucha contra la violencia que han padecido, cuando todo ello se halla mediado por la inexistencia y/o disfuncionalidad de circuitos espaciales de atención a la violencia contra las mujeres en Moa y un desamparo socioeconómico ostensible que hace más complejo el fenómeno.

Contribuciones a la Sociología a modo de ideas finales desde una lectura cultural de la violencia contra las mujeres

La investigación realizada en dos etapas sobre la violencia contra las mujeres en la relación de pareja en Moa (y en un subespacio rural del municipio de Sagua de Tánamo, también en la provincia de Holguín), con un nivel de progresión y profundidad creciente a través de ocho años, ha permitido situar dentro del diálogo teórico de la Sociología determinadas valoraciones que pueden contribuir a complementar los resultados científicos ya existentes. El análisis del problema, que complementa los aportes de la Sociología Cultural y la Teoría de Género, ha permitido plantear que los

estudios sociológicos en Cuba están en condiciones de alcanzar niveles mayores de riqueza epistemológica si la mirada científica profundiza en estudios desde la cultura, la cultura patriarcal y los espacios geográficos en donde tiene lugar la violencia contra las mujeres, porque esta violencia, como violencia de género, es una violencia situada.

La pregunta fundamental para los estudiosos del problema sigue siendo por qué no son eficaces las políticas para la eliminación de la violencia contra las mujeres, como violencia de género, en la vida cotidiana de mujeres y hombres del país y a nivel internacional; por qué no se produce el cambio previsto desde niveles macrosociales sobre el problema. Desde nuestros resultados, la cuestión reside, entre varias explicaciones, en que sigue existiendo la dicotomía micro-macrosocial, estructura social-cultura tanto en la investigación como desde la concepción e implementación de las políticas. Ello se debe, en parte, a que las investigaciones realizadas no han contribuido suficientemente a develar las especificidades a niveles microsociales, fundamentales para la concepción de políticas efectivas, y a que estas deben estar más ajustadas a las realidades de las personas y sus vidas cotidianas.

En ese sentido, esta investigación ha contribuido al proceso de introducir otros análisis teóricos del problema que, en su carácter instrumental, pueden servir a la búsqueda de la transformación social deseada. El estudio —efectuado en tres subespacios diferentes, dentro de un espacio geográfico que los incluye (Moa), de ahí su concepción como Estudio de Caso Único Inclusivo Tipo 10— permite realizar determinados análisis sobre espacios mineros, costeros o agrícolas. Se estudiaron y contrastaron dos subespacios rurales (uno costero/agrícola/minero y otro agrícola/minero), que además se contrastaron con otro subespacio agrícola de Sagua de Tánamo, en un estudio realizado en 2010 en Calabazas de Sagua; dos subespacios suburbanos (uno minero/costero y otro solo minero) y dos subespacios urbanos con características más residenciales (ambos fundamentalmente mineros). Los resultados de este análisis permiten plantear que el estudio de la violencia contra las mujeres y las políticas para afrontarla y subvertir esta cruenta realidad deben ser contextualizados, situados, porque constituye un fenómeno complejo, dinámico e histórico.

En todos los subespacios existe una realidad que es común:

- Las mujeres son víctimas de violencia como resultado de las narrativas de legitimidad que construye la cultura patriarcal, mediadas siempre por las características socioestructurales del subespacio geográfico (como entorno físico-natural) y por sus aspectos de luminosidad u opacidad, y el conjunto de todas sus prácticas culturales, las cuales abren, en función de esas mismas características, mayores o menores niveles de tolerancia hacia la violencia por parte de la sociedad y mayores o menores niveles de libertad para su ejecución.
- Las actividades económicas fundamentales de cada subespacio (sean de minería, pesca o agricultura, o economía informal) realizan un proceso de reforzamiento de las características de las masculinidades hegemónicas, la división tradicional de roles de género y las relaciones familiares patriarcales, por la percepción que se tiene de la rudeza de los trabajos y su impacto en las mentalidades de los actores sociales, proceso de reforzamiento que se inscribe en las narrativas de legitimidad de la violencia contra las mujeres.

-
- En ninguno de los subespacios existe institucionalmente un circuito espacial efectivo de atención a la violencia contra las mujeres, lo cual provoca que estas se adentren en las narrativas del miedo, el desamparo, la ira y la resistencia que también construye la cultura patriarcal.

Poder comprender el significado de estas narrativas y el proceso a través del cual las mujeres se adentren en estas, implica trascender la explicación tradicional del Ciclo de la Violencia acerca de por qué las mujeres no quebrantan esa relación. Desde las narrativas del miedo, el desamparo, la ira y la resistencia se expresa una variedad mucho más amplia de realidades experimentadas por las mujeres víctimas, que incluyen cuestiones del Ciclo, pero también otra gran gama de problemas y comportamientos personales y sociales. De igual manera, permiten mostrar no solo las actitudes pasivas de las mujeres en situaciones de violencia continuada. Estas narrativas ayudan a comprender que todo lo que impide o dificulta la ruptura de la relación violenta por parte de las mujeres va más allá del círculo vicioso de los vínculos psicológicos deformados que se establecen entre la víctima y el victimario, los cuales generan la dependencia emocional que ata a las mujeres, según lo explica el Ciclo. Justamente esto guarda relación con el miedo, los sentimientos y las emociones que las mismas experimentan, lo que lacera su autoestima, su salud mental y la posibilidad de búsqueda de ayudas.

Pero se relacionan además con el desamparo, que se traduce en la carencia real de ayuda y protección familiar, social e institucional: se desconoce a dónde acudir, y en determinados espacios ni siquiera existe un lugar a dónde acudir; incluso en los hospitales los médicos pueden clasificar los hechos como «lesiones leves», aunque sean heridas al cuerpo, hematomas visibles o escoriaciones. Tienen que ver con la inexistencia de políticas efectivas, con enfoque de género, para su protección, y con la realidad de un sistema penal y unas prácticas profesionales jurídicas que no favorecen la seguridad real de la víctima. Desde tales circunstancias, se distorsiona el concepto por el cual las mujeres se convierten en víctimas de violencia (el concepto de violencia de género), identificándolo como «violencia común» o «alteración del orden», según los casos. El desamparo se relaciona también con la experiencia aún por perfeccionar de las Salas de Familia, que hasta el presente no normativizan la violencia contra las mujeres de forma específica, y con la precariedad económica del país y de las personales, la escasez ostensible de viviendas y de lugares a donde ir a vivir con los hijos al terminar la relación. Como se planteó, no existe, desde el contexto de la realidad cubana actual, un circuito espacial efectivo para la atención a la violencia contra las mujeres.

Lo que podría empezar con el trabajo de las Casas de Orientación a la Mujer y a la Familia de la FMC, se disuelve por su disfuncionalidad objetiva para tratar los temas de violencia contra las mujeres desde esta organización (el caso de Moa es un ejemplo), así como por la consiguiente inexistencia de un sistema de instituciones para atender a las mujeres, que pasa por los servicios médicos, la asesoría jurídica, el tratamiento a la salud mental en los centros creados para ello (los Comunitarios de Salud Mental), que no la abordan por estar excluida de sus programas y por la carencia de preparación de sus profesionales para identificar que desde las bases de sus programas podrían instaurar un servicio de atención a mujeres víctimas de violencia por sus parejas o exparejas.

Este desamparo favorece e induce la ira, por las sensaciones de culpa que experimentan las mujeres, la imposibilidad de defenderse física y psicológicamente ante la brutalidad de los castigos físicos o de salir del Ciclo de la Violencia de forma fácil, con recursos propios. Ello implica también poder visibilizar lo que no suele verse en las investigaciones tradicionales del tema: las actitudes de fuerza de las mujeres, su agencia, su capacidad de sujeto desde su principal escudo (la resistencia), como una estrategia activa de sobrevivencia de las mujeres más allá de poder romper la relación.

Las realidades que diferencian a los subespacios, residen en que:

1. Al contrario de los subespacios suburbanos, los rurales y urbanos con características más residenciales prácticamente no denuncian los hechos de violencia (las estadísticas oficiales de la Policía así lo constatan), pero por motivos diferentes. En los subespacios rurales, no denunciar se relaciona con los «pactos de silencio»; y en los urbanos con características más residenciales, con lo que se identifica como «vergüenza social».

Cabría preguntarse: ¿se naturaliza más la violencia contra las mujeres en los subespacios rurales y por ello son más crueles los castigos físicos?, ¿no existen pactos de silencio en los urbanos más residenciales? En el primero, el silencio es hacia afuera, para que «los extraños» al lugar no puedan decodificar una realidad que les pertenece a ellos y a sus prácticas culturales históricas de violencia, y porque además las narrativas de legitimidad de esa violencia incluyen también ese mismo silencio.

En el segundo subespacio, el silencio es hacia adentro: soportar calladas, sin que nadie sepa, por miedo a la vergüenza ante la sociedad, que no espera que eso ocurra allí, entre personas con niveles educativos más altos, mejores condiciones económicas y de vida, con otras «aparentes» posibilidades para romper la relación y la violencia.

Lo anterior se relaciona con la segunda diferencia, de gran importancia.
2. En los subespacios rurales las prácticas de castigo físico se realizan fundamentalmente con connotaciones de «espectáculo público», exteriorizado, que todos ven pero nadie hace ni dice nada, incluyendo a las mujeres, que viven, además de sus propias narrativas en su condición de víctima, en las narrativas de legitimidad de la violencia que la cultura patriarcal de su subespacio ha construido. En los subespacios urbanos con características más residenciales, el castigo físico fundamentalmente se realiza «puertas adentro», aunque las secuelas necesariamente tengan que exhibirse en algún momento (hematomas, heridas o escoriaciones). En los subespacios suburbanos, las prácticas de castigo se hallan en un nivel intermedio entre lo público y lo privado: puede darse en el interior de la casa, como en uno más residencial, pero lo suficientemente «resonante» como para generar un público que observe y/o escuche; o ser público, pero sin las connotaciones de espectáculo o con rasgos de suplicio como en un subespacio rural.

Esto se relaciona directamente con las propias características de los actores sociales de cada subespacio y las dinámicas de vida de estos últimos.
3. A diferencia de los subespacios urbanos más residenciales, los rurales y suburbanos están signados por la opacidad, por lo cual las mujeres víctimas tienden a vivir una doble opacidad (externa, por el lugar donde residen; e interna, por sus condiciones específicas y personales de vida). Estas cuestiones

de opacidad externa e interna suman obstáculos a la posibilidad de afrontar la violencia y salir de esta.

Lo anteriormente identificado permite plantear que, entre el espacio geográfico y la cultura patriarcal se establecen relaciones dialécticas que devienen mediaciones de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja. La cultura patriarcal, entendida como sistema semiótico de dominación masculina vigente en la mayor parte de las sociedades, que cumple la función de conformar los comportamientos femenino y masculino, realiza la construcción de narrativas de legitimidad sobre la violencia contra las mujeres, leídas desde una posición formal-institucional, de victimario y de público, así como construye narrativas del miedo, el desamparo, la ira y la resistencia, leídas por las mujeres víctimas.

Además, instituye prácticas de castigo físico —con mayores o menores resonancias y grados de crueldad— que emergen como códigos-textos que son interpretados, decodificados desde las cuatro posiciones en las cuales se puede leer la violencia contra las mujeres como texto en cualquier espacio geográfico. En cada uno, los signos de la cultura patriarcal —como el castigo físico a las mujeres— se ajustan a las características geográficas, históricas, políticas y sociales de dicho espacio; se actualizan y se re-crean, incorporando los cambios operados en la sociedad en general y en instituciones como la familia y la pareja, y construyendo nuevos signos que orientan y controlan el comportamiento para conservar los fines sociohistóricos a los que responde.

Así, todo ello se produce, facilita y refuerza en los espacios geográficos, dado su carácter de escenarios de construcción de culturas y subjetividades mediadas por las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y por el entorno físico-natural que los convierte en rurales, urbanos o suburbanos, con características culturales, económicas y socioestructurales de luminosidad u opacidad propias, que devienen fuerzas específicas sumadas a las prácticas de violencia contra las mujeres.

Referencias bibliográficas

1. Engels F. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1975.
2. Echevarría León D. Influencia de los factores del individuo y la cultura organizacional en los estilos de dirección que aplican mujeres y varones dirigentes en empresas: estudio de caso en ocho empresas de Ciudad de La Habana. Tesis en opción al título de doctora en Sociología. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana; 2007.
3. Fernández Rius L, Blázquez Graf N, Bustos Romero O, Delgado Ballesteros G. Mujeres académicas: entre la ciencia y la vida. Género y ciencia en Cuba. En Miqueo C, Barral MJ, Magallón C, editoras. Estudios iberoamericanos de género en ciencia, tecnología y salud. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza; 2008. pp. 233-47.
4. Millet K. Sexual Politics. Doubleday Editorial; 1970.

5. Foucault M. Discipline & Punish. The Birth of the Prison. New York: Vintage Books; 1995.
6. Astelarra J. Patriarcado como realidad social. En Astelarra J. ¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 2005. pp. 174-96.
7. Madoo Lengermann P, Niebrugge-Brantley J. Teoría feminista contemporánea. En George R. Teoría sociológica contemporánea. La Habana: Editorial Félix Varela; 2008. pp. 353-410.
8. Deegan MJ. Jane Addams and the men of the Chicago School, 1892-1918. New Brunswick, N.J.: Rutgers University Press; 1988.
9. Fitzpatrick E. Endless Crusade: Women Social Scientist and Progressive Reform. New York: Oxford University Press; 1990.
10. Giddens A. La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas. Madrid: Cátedra; 1992.
11. Bourdieu P. La dominación masculina. *La Ventana. Revista de Estudios de Género* 1996; 3: 7-95.
12. Proveyer C. Cultura patriarcal y socialización de género. Claves para la construcción de la identidad genérica. En Proveyer C. Selección de lecturas de Sociología y Política Social de Género. La Habana: Editorial Félix Varela; 2005. pp. 69-82.
13. Proveyer C. La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Consideraciones para su estudio. En Proveyer C. Selección de lecturas de Sociología y Política Social de Género. La Habana: Editorial Félix Varela; 2005. pp. 132-72.
14. Alexander JC. Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas. Barcelona: Editorial Antrophos; 2000.
15. Rodríguez G, Gil J. Metodología de la investigación cualitativa. Santiago de Cuba: PROGRAF; 2002.

Fecha de recepción de original 20 de octubre de 2015

Fecha de aprobación para su publicación 6 de diciembre de 2015